

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000163-2024/SUNAT

DA POR CONCLUIDO RECONOCIMIENTO Y RECONOCE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES ELEGIDOS POR ASAMBLEA GENERAL ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE EMPLEADOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - FESUNAT

Lima, 09 de agosto de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 13 del Estatuto del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT, aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N.º 096-2003/SUNAT y modificatorias, dispone que la Asamblea General y el Comité de Administración son órganos del referido Fondo que están integrados exclusivamente por trabajadores de la SUNAT, en las condiciones establecidas en su Estatuto y Reglamento;

Que, el artículo 14 del mencionado Estatuto establece que la administración y dirección del FESUNAT corresponde a su Comité de Administración, el cual está integrado, por cuatro (4) representantes de los trabajadores elegidos por el período de dos (2) años, de los cuales dos (2) son elegidos por voto directo y universal a nivel nacional y dos (2) serán elegidos por la Asamblea General;

Que, de acuerdo con el citado artículo, el reconocimiento de la representatividad de los cuatro (4) representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración, se realiza a través de la emisión de una resolución de superintendencia, la cual constituye el instrumento materia de inscripción en los Registros Públicos;

Que, de acuerdo con el Acta de Reunión de Junta Preparatoria de fecha 26 de junio del 2023, se efectuó, entre otros, la elección como representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración del FESUNAT de las servidoras Jenny Elena Flores Basaldua (titular) y Nelly Gisela Duncker Belevan (suplente), ocupando el segundo lugar en la elección del titular la servidora Beatriz Nelly Ríos Peña;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000143-2023/SUNAT se reconoció, entre otros, a las servidoras Jenny Elena Flores Basaldua y Nelly Gisela

Duncker Belevan como representantes titular y suplente, respectivamente, de los trabajadores de la SUNAT elegidos por la Asamblea General ante el Comité de Administración del FESUNAT, para el período 2023-2025;

Que, mediante la Carta N° 011-2024-AD-FESUNAT de fecha 8 de julio del 2024 del presidente de la Asamblea General, se informa de la vacancia de una representante titular de los trabajadores ante el Comité de Administración y de su suplente, debido a la renuncia de las servidoras Jenny Elena Flores Basaldua y Nelly Gisela Duncker Belevan, por lo cual, según consta en el Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de julio de 2024, la Asamblea General ha designado a la servidora Beatriz Nelly Ríos Peña, quien ocupó el segundo lugar en la elección realizada en la Junta Preparatoria del 26 de junio de 2023, como representante titular ante el Comité de Administración y a la servidora Alexai Brigitte Mendoza Barrionuevo como su suplente;

Que, conforme se señala en el Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de fecha 10 de julio de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento del FESUNAT corresponde que la servidora Beatriz Nelly Ríos Peña asuma la representación de los trabajadores ante el Comité de Administración a fin de completar el período respectivo en mérito del Acta de Reunión de Junta Preparatoria de fecha 26 de junio del 2023;

Que, en efecto, el artículo 7 del Reglamento del FESUNAT dispone que, si la representación de los trabajadores ante el Comité de Administración quedase vacante y esa vacancia se hiciera extensiva a su suplente, completará el período quien hubiese resuelto en segundo lugar en la elección;

Que, adicionalmente, tal como se indica en el Acta de Sesión Extraordinaria del Comité de Administración de fecha 10 de julio de 2024, corresponde que se reconozca como su suplente a la servidora Alexai Brigitte Mendoza Barrionuevo al encontrarse vacante dicho cargo, en virtud de su elección que consta en el Acta de Asamblea Ordinaria del 4 de julio de 2024;

Que, en consecuencia, resulta necesario reconocer mediante resolución de superintendencia como representantes de los trabajadores ante el Comité de Administración a las servidoras Beatriz Nelly Ríos Peña como titular y Alexai Brigitte Mendoza Barrionuevo como suplente y dar por concluido el reconocimiento efectuado mediante la Resolución de Superintendencia N.° 000143-2023/SUNAT a las servidoras Jenny Elena Flores Basaldua y Nelly Gisela Duncker Belevan;

En uso de la facultad conferida en el inciso m) del artículo 10° de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el reconocimiento como representantes de los trabajadores de la SUNAT ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT, efectuada mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000143-2023/SUNAT, de las servidoras que se mencionan a continuación:

Titular

JENNY ELENA FLORES BASALDUA

Suplente

NELLY GISELA DUNCKER BELEVAN

Artículo 2.- Reconocer como representantes de los trabajadores de la SUNAT elegidos por la Asamblea General ante el Comité de Administración del Fondo de Empleados de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – FESUNAT, para completar el período 2023-2025, a las siguientes servidoras:

Titular

BEATRIZ NELLY RÍOS PEÑA

Suplente

ALEXAI BRIGITTE MENDOZA BARRIONUEVO

Regístrese y comuníquese.

GERARDO ARTURO LÓPEZ GONZALES
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA